



DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA

21 DE DICIEMBRE DE 2012

CONSIDERANDO

1. Conforme a lo previsto en el artículo 21, fracciones I y II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), el Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral) cuenta en su estructura orgánica, con un Consejo General y una Junta Administrativa (Junta).
2. El artículo 62, párrafo primero del Código, define a la Junta como el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral, así como de supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales del propio organismo.
3. El artículo 37, fracción III del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal señala que la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, deberá presentar al Secretario Ejecutivo la propuesta anual de la Estrategia de Difusión Institucional, para ser sometida a consideración de la Junta.
4. El Secretario Ejecutivo mediante oficio SECG-IEDF/4806/12, remitió a la Secretaría Administrativa la propuesta de Estrategia de Difusión Institucional 2013, para ser sometida a consideración de la Junta.
5. El 28 de noviembre de 2012, en la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta mediante acuerdo JA144-12, se aprobó remitir a las Consejeras y Consejeros Electorales la propuesta de Estrategia de Difusión Institucional 2013, para recibir sus observaciones en un plazo de 5 días hábiles.

6. La Secretaría de la Junta mediante oficio IEDF/SJA/560/2012 envió a las Consejeras y Consejeros Electorales la propuesta de Estrategia de Difusión Institucional 2013, para que remitieran sus observaciones a más tardar el 6 de diciembre del año que transcurre.

7. La Secretaría de la Junta únicamente recibió observaciones de la Oficina del Consejero Presidente Maestro Néstor Vargas Solano, mismas que fueron integradas en el documento.

Por lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

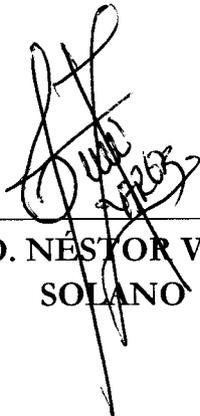
ACUERDO

JA159-12

PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba la Estrategia de Difusión Institucional 2013.

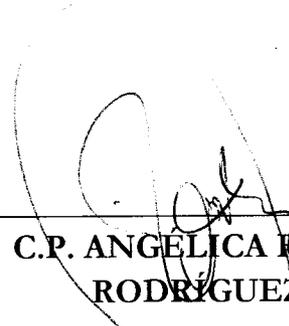
SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo en el sitio de Internet www.iedf.org.mx.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. NÉSTOR VARGAS
SOLANO**

**LA SECRETARIA DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**C.P. ANGELICA ROSAS
RODRIGUEZ**



Estrategia de Difusión Institucional 2013

Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia
y Protección de Datos Personales

Diciembre 2012.

1. INDICE

| | Pág. |
|---|------|
| 1. PRESENTACIÓN | 3 |
| 2. MARCO LEGAL Y NORMATIVO | 4 |
| 3. DIAGNÓSTICO | 6 |
| 4. OBJETIVO GENERAL OBJETIVOS ESPECÍFICOS | 9 |
| 5. LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN | 10 |
| 1. Acciones de comunicación para incrementar la participación ciudadana en ejercicios de democracia directa | |
| 2. Proyectar el carácter colegiado para la toma de decisiones institucionales | |
| 3. Fortalecimiento de la imagen institucional | |
| 4. Iniciar la tercera época de vida institucional resaltando la transparencia y rendición de cuentas durante el proceso de entrega-recepción. | |
| 6. CRONOGRAMA | 26 |




1. PRESENTACIÓN

La actividad institucional durante el año 2013 estará enmarcada por la realización de dos procesos de Participación Ciudadana previstos en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal: la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo. Además iniciará una nueva época marcada por la renovación de los consejeros electorales en el Consejo General.

La presente Estrategia de Difusión 2013, tiene como propósito planificar y operar los instrumentos y herramientas de comunicación social que permitan difundir y posicionar al IEDF como una institución promotora de la participación ciudadana y garante de los principios que rigen la materia electoral.

En cuatro sentidos serán orientados las acciones e instrumentos que se operarán:

- a) Instrumentar las acciones de comunicación que permitan incrementar la participación ciudadana en los ejercicios de democracia directa programados;
- b) Proyectar el carácter colegiado para la toma de decisiones institucionales, así como la integración de las distintas comisiones y comités;
- c) Fortalecer la imagen de una institución autónoma, imparcial e independiente, con el arribo de los nuevos integrantes del Consejo General;
- d) Iniciar la tercera etapa de vida institucional resaltando la transparencia y rendición de cuentas durante el proceso de entrega-recepción;

El contenido del documento se divide en los siguientes apartados: marco legal y normativo; diagnóstico; objetivo general y objetivos específicos; líneas estratégicas y líneas de acción, y cronograma general.

2. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

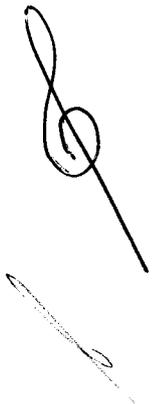
El IEDF es la autoridad en la materia electoral, independiente en sus decisiones, autónomo en su funcionamiento y profesional en su desempeño; sus decisiones son tomadas de manera colegiada a través de un Consejo General que funge como su órgano superior de dirección, para procurar la generación de consensos que ayuden al fortalecimiento de su vida institucional, como lo señala el Artículo 124 del *Estatuto de Gobierno del Distrito Federal*.

El IEDF, según establece el Artículo 20, párrafo primero y fracción V del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal* (CIPEDF), es responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de Participación Ciudadana, así como una autoridad en materia de participación ciudadana como lo estipula el Artículo 14, fracción IV de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

El artículo 37, fracción III del Reglamento Interior del Instituto señala que la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, deberá presentar al Secretario Ejecutivo la propuesta anual de la Estrategia de Difusión Institucional, para ser sometida a consideración de la Junta Administrativa.

Legislación y normatividad en materia de comunicación y difusión:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 41)
- Estatuto del Gobierno del Distrito Federal (Art. 123, 124 y 127)
- Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales
- Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Art. 79, 221, 223, 293, 322)
- Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (Art. 56-60)
- Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal (Art. 37 y 38)
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.
- La Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal;
- Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal
- Ley Federal de Radio y Televisión
- Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral. Ordenamientos Electorales
- Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral del Distrito Federal

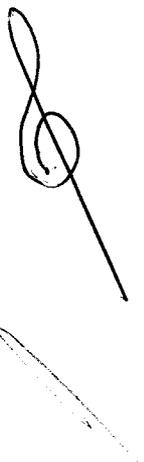


3. DIAGNÓSTICO

El año previo a la instrumentación de la Estrategia de Difusión Institucional 2013 se realizó un proceso electoral ordinario que conllevó la renovación de la Jefatura de Gobierno, la elección de Jefes Delegacionales y de diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Este proceso convocó a las urnas al 65.98 por ciento de los ciudadanos con posibilidad de participar; los partidos políticos refrendaron, en los hechos, su respeto y apego a la normatividad electoral y a las instituciones (administrativas y jurisdiccionales) encargadas de la elección; en la organización se pusieron en operación novedosas herramientas tecnológicas enfocadas a potenciar y facilitar el derecho de los ciudadanos a participar. Como en toda contienda democrática, hubo opciones políticas ganadoras y perdedoras, pero es de reconocer que, en aquellos casos en que se motivó controversia o litigio por las decisiones adoptadas por el IEDF, se encauzaron por las vías legalmente previstas.

La ciudadanía atendió el llamado para ser capacitados e integrar las mesas directivas de casilla, las precampañas y campañas tuvieron un cauce legal, las cuales tuvieron una proyección y revitalización con la efervescencia de una sociedad civil más participativa y demandante (recuérdese al respecto los movimientos Quitá un anuncio o Yo soy 132), los ciudadanos pudieron conocer las propuestas de los diferentes candidatos, se organizaron y difundieron debates para la discusión de las distintas plataformas que se presentaron; la gente votó en calma y de forma pacífica, y los ganadores asumieron, sin excepción, los cargos para los que contendieron y el fenómeno del voto nulo fue prácticamente inexistente, al registrarse sólo en 1.84 por ciento de los votantes.



La responsabilidad institucional para organizar la elección se atendió y, medida por el número de ciudadanos que votaron, se ratificó la voluntad democrática de los habitantes. Se registró la más alta participación a nivel nacional, incluso entre quienes votaron por primera vez desde el extranjero para elegir Jefe de Gobierno.

Adicionalmente, el IEDF organizó la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo (Consulta) en el mes de noviembre. Por mandato de la Ley de Participación Ciudadana, las tareas de difusión constituyeron un esfuerzo interinstitucional. Las “autoridades en materia de participación ciudadana” (Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y las 16 jefaturas delegacionales) son las que, por ley, debió coordinar el IEDF para sacar adelante la difusión de la Consulta.

En ambos procesos (electoral ordinario y de participación) se buscó maximizar los recursos interinstitucionales y potencializar los efectos de las acciones en materia de difusión previstas, a través de la utilización de medios de difusión masivos (radio, televisión, Internet, redes sociales, entre otros) para buscar mayor penetración entre la ciudadanía, además de medios de publicidad directa, direccionada, articulada y con público objetivo determinado (*plotteo*, *perifoneo*, mantas, volantes, trípticos, carteles y calcomanías, entre otros). Destacando, sobre todo, la utilización y aprovechamiento de tiempo en radio y televisión en un número sin precedente a nivel local y nacional.

Por lo que respecta al proceso electoral ordinario, en números absolutos el nivel de participación de los ciudadanos logró superar los ejercicios previamente realizados; mientras que para la Consulta se continuó abriendo brecha en cuanto al número de participantes.

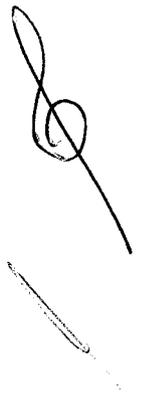
Siguiendo una tipología tradicional, en 2013 se inaugurará la tercera época de vida institucional, toda vez que se realizará la renovación de los siete Consejeros Electorales.

La actuación de los ciudadanos designados se encontrará bajo observación de la opinión pública. La renovación constituye una oportunidad de enriquecer perspectivas y abreviar nuevos enfoques respecto de la orientación institucional.

En la Estrategia se observan y aplican un conjunto de planes, acciones y distribución de recursos utilizados para conseguir los fines institucionales que se han perseguido.

Proponer un ejercicio eficaz y eficiente, es un aspecto fundamental del presente documento que se podrá adecuar o modificar de acuerdo a las necesidades institucionales.

La Estrategia se establece en el contexto de diversos instrumentos comunicacionales enfocados a la creación de una relación, sustentada en la promoción y ejercicio del derecho básico a participar en un sistema democrático.

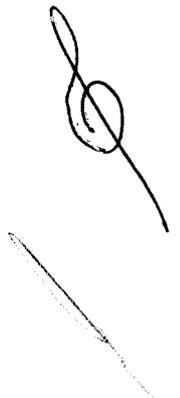


4. OBJETIVO GENERAL

Planificar y operar los instrumentos y herramientas de comunicación social que permitan difundir y posicionar al Instituto Electoral del Distrito Federal como una institución promotora de la participación ciudadana y garante de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad que rigen la materia electoral.

4.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Instrumentar las acciones de comunicación que promuevan la participación ciudadana en los ejercicios de democracia directa programados para el 2013 (elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y Presupuesto Participativo).
- Proyectar el carácter colegiado para la toma de decisiones institucionales, así como la integración de las distintas comisiones y comités durante la tercera época.
- Fortalecer la imagen institucional como autoridad electoral autónoma, imparcial e independiente, con el arribo de los nuevos integrantes del Conejo General.
- Contribuir al inicio de la tercera época de vida institucional, en particular el proceso de entrega-recepción resaltando la transparencia y rendición de cuentas de la gestión que concluye.



5. LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

En los párrafos subsecuentes se enuncian líneas estratégicas por medio de las cuales se expresan las acciones, para el cumplimiento de objetivos, tomando en cuenta la misión y visión institucionales.

Con el propósito de armonizar los contenidos de la Estrategia con los ejes establecidos en materia de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, se buscará privilegiar al poder del ciudadano como guía fundamental de las transformaciones políticas y sociales en el Distrito Federal.

A continuación se enumeran las Líneas Estratégicas:

1. Inicio de la tercera época de vida institucional.

Descripción

La conclusión de gestión se procurará comunicar teniendo como ejes rectores los de máxima publicidad y promoción de lo realizado, en tanto que para el principio de la tercera época institucional deberá partirse de definir continuar o establecer nuevo cauce a la vida institucional. Con independencia de la segunda definición, la disyuntiva será fortalecer, replantear, o reencauzar la imagen institucional hasta hoy promovida. Los Consejeros Electorales deberán comunicar sus fortalezas personales, trayectoria profesional y propósitos institucionales.

Líneas de acción

- a) La conclusión de la gestión de los consejeros electorales durante el inicio de 2013 deberá promover los logros alcanzados.

- b) Difundir el inicio de la tercera época de vida institucional. Destacar las capacidades profesionales y perfiles personales de los nuevos integrantes de la institución y, en su caso, fomentar su conocimiento entre los representantes de medios de comunicación.
- c) Establecer una agenda de actividades institucionales públicas, a partir de actividades programadas y otras que de manera extraordinaria puedan proponer los órganos de dirección y técnicos. Estos eventos se difundirían en tiempo real por Internet, mediante boletines, así como en redes sociales y se invitará a medios de comunicación.

Instrumentos o mecanismos

Entrevistas y reuniones con reporteros de la fuente y líderes de opinión

Se programarán una serie de entrevistas en medios impresos y electrónicos con consejeros electorales, en donde cada uno de ellos compartirá sus experiencias personales con el auditorio o lectores de su paso por el IEDF.

A los integrantes de la tercera época se les contactará con medios de comunicación para dar a conocer sus perfiles, proyectos y amalgamamiento de agendas personales con la agenda institucional.

Conferencia de medios

Se establecerán canales de comunicación entre funcionarios del Instituto con representantes de medios de comunicación para responder a los planteamientos e inquietudes respecto del inicio de la nueva época, de la integración de las Comisiones y Comités y de los procesos de participación ciudadana previstos para el año. Se programarán para el inicio de la gestión de consejeros electorales de la tercera época.

Inserciones en medios impresos y electrónicos



Conforme a la suficiencia presupuestal se realizarán las gestiones para la publicación de cintillos y banners con los temas considerados de mayor relevancia desarrollados durante la gestión que concluye, así como el inicio de la nueva etapa de vida institucional.

Impresión del mural “Verbo elegir”

Se diseñarán, producirán y distribuirán los ejemplares del periódico mural “Verbo elegir” con un mensaje institucional y el desarrollo de los temas más representativos. La edición irá acompañada de ilustraciones y fotografías llamativas para el lector. Conforme al perfil de distribución, ésta edición tendrá presencia en: estaciones de sistema de transporte colectivo metro, sistema de transporte eléctrico, sistema de transporte colectivo RTP, universidades, edificios delegacionales, mercados, escuelas, deportivos, módulos de seguridad, bibliotecas y oficinas distritales, además de los organismos electorales homólogos en el interior del país.

Página de internet

El sitio web institucional servirá de plataforma para difundir diariamente –durante enero- los temas destacados por cada una de las áreas operativas. En la parte central del *homepage* de la página institucional, se observará una programación secuencial de fotografías con frases en cada uno de los temas a promover, lo que permitirá al usuario enterarse de manera rápida y concisa de los principales logros generados durante la actual gestión.

Redes sociales

Se emplearán las plataformas institucionales de Facebook, twitter y Youtube para elaborar videos testimoniales de los consejeros electorales que concluyen e inician

gestión. Se buscará posicionar mensajes informativos de la gestión que concluye utilizando el hashtag #InformeFinalIEDF y el de #NuevaepocaIEDF

Versiones estenográficas

Se realizará la transcripción de las palabras emitidas en conferencias, entrevistas, intervenciones, disertaciones de funcionarios para entregar a los representantes de los medios de comunicación y, en su caso, publicarlos en las redes sociales.

Cobertura de eventos

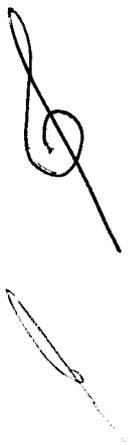
La cobertura de eventos relacionados con el quehacer institucional generará insumos informativos y audiovisuales que, además de acrecentar el acervo documental, servirán de suministro para los diferentes medios de comunicación acreditados en el Instituto. La cobertura de los eventos, por parte de la Unidad obedecerá a un estricto criterio de disponibilidad de recursos humanos y técnicos, privilegiando, en todo momento, el trato equitativo para todos los integrantes del Consejo General y las distintas áreas que integran al IEDF.

Transmisión de eventos

En atención al principio de máxima publicidad, se difundirán a través de la WEB y el Circuito Cerrado de Televisión, en vivo o de manera diferida, las deliberaciones, acuerdos adoptados por el máximo órgano de dirección del Instituto, así como eventos de carácter institucional.

Grabación de audios por el IP PHONE institucional

Se producirá una serie de audios para que en el mensaje de bienvenida de la línea telefónica 54 83 38 00, se escuche de manera aleatoria los temas de la gestión que concluye. Cada mensaje tendrá una duración de 30 segundos y podrá ser



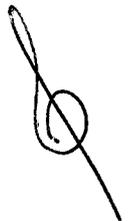
escuchado por los ciudadanos que se comuniquen al conmutador previo a la contestación de las operadoras.

Ámbito de responsabilidad

Planeación, desarrollo y seguimiento: Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales.

Evaluación: Secretaría Ejecutiva

Actores Coadyuvantes: Consejeros Electorales, Secretarios Ejecutivo y Administrativo, directores ejecutivos, titulares de unidad órganos desconcentrados.



2. Fortalecimiento de la imagen institucional

Descripción

Para importantes sectores de la población, percepción es realidad. Más allá de analizar la veracidad de esta afirmación, es importante resaltar que la imagen no es producto del cumplimiento a un programa, plan o acción. Constituye una concatenación de factores que, en la coyuntura institucional, se verán influidos, entre otros factores, por el cumplimiento a la responsabilidad institucional de organizar los procesos de participación ciudadana programados, el proceso de entrega-recepción y el cumplimiento a los planes y programas ordinarios de la institución.

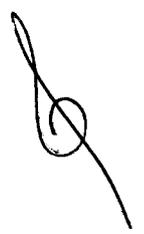
Líneas de acción

- a) Contribuir al fortalecimiento de la imagen institucional y al afianzamiento de la misión y visión institucionales.
- b) Difundir los planes, programas y acciones que emprenderá el IEDF durante el inicio de la tercera época.
- c) Contribuir a colocar al IEDF como espacio privilegiado para la discusión libre, plural e incluyente en el proceso de reforma política que se discutirá.
- d) Establecer vínculos de comunicación con otras autoridades electorales que permitan robustecer la participación institucional en el espacio público.

Instrumentos o mecanismos

Difusión en radio y televisión

Se coadyuvará en la solicitud y propuesta de mensajes para ser transmitidos durante periodo ordinario en los tiempos que asigna el Instituto Federal Electoral para las autoridades electorales. En los mensajes que se programan se procurará resaltar el carácter de autoridad electoral que actúa con apego a los principios de



certeza, legalidad, independiente, imparcialidad y objetividad que rige la materia electoral.

Cobertura de eventos

Probablemente, en el espacio público se debatirá sobre la reforma política del Distrito Federal y una nueva reforma electoral a nivel federal. El IEDF podría constituirse en un espacio privilegiado para la discusión de perspectivas y enfoques sobre estos temas. Para ello, los eventos que se organicen deberán ser cubiertos, transmitidos y difundidos por las diferentes plataformas institucionales. Esta cobertura dependerá de la disponibilidad de recursos técnicos, materiales y humanos.

Conferencia de medios

La organización de eventos que permitan fijar posicionamiento sobre asuntos de coyuntura o estructurales para la vida institucional, debe ser un instrumento que de forma recurrente debe utilizarse. Su planeación, organización y ejecución dependerá de las necesidades institucionales.

Transmisión de eventos

En atención al principio de máxima publicidad, se difundirán a través de la WEB y el Circuito Cerrado de Televisión, en vivo o de manera diferida, las deliberaciones, acuerdos adoptados por el máximo órgano de dirección del Instituto, así como eventos de carácter institucional.

Redes sociales

Se emplearán las plataformas institucionales de Facebook, twitter y Youtube para contribuir al posicionamiento de los nuevos integrantes del Consejo General, en una serie de mensajes que permitan transversalidad.

Para tal efecto, se procurará ubicar a los integrantes de la tercera época como referentes entre los grupos (de amigos, seguidores o suscritos) con los que cuenta el IEDF.

Impresión del mural “Verbo elegir”

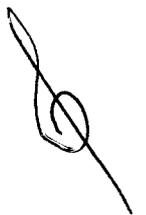
En los números en los que no se tenga prevista la realización de mecanismos de democracia directa, se diseñarán, producirán y distribuirán los ejemplares del periódico mural “Verbo elegir” con un mensaje institucional que den cuenta de los temas más representativos.

Ámbito de responsabilidad

Gestión: Todas las áreas que integran al Instituto.

Asesoría Técnica: Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Planeación, desarrollo, seguimiento y evaluación: Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales.



3. Promoción de la participación ciudadana en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y la Consulta sobre Presupuesto Participativo.

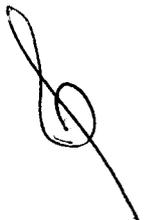
Descripción

La renovación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y la realización de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo en momentos diferentes, constituyen el primer gran reto institucional que afrontará el IEDF en su tercera época.

Igualar y trabajar para superar los niveles de participación ciudadana previamente registrados o marcar una tendencia incremental han de ser objetivos que se busquen dentro de los instrumentos de comunicación social de que dispone el IEDF para difundir mensajes a diferentes sectores poblacionales.

Líneas de acción

- a) Potenciar el aprovechamiento de los tiempos en radio y televisión para invitar a participar a la ciudadanía en los ejercicios de democracia directa.
- b) Incrementar, con base en un replanteamiento focalizado, los canales de difusión utilizados en apego al público objetivo, los alcances y la disponibilidad presupuestal.
- c) Promover el uso los medios de comunicación distintos a los tradicionales (radio y televisión) con otros de carácter complementario de mayor ahorro y eficacia como portales de Internet, redes sociales, perifoneo, carteles, volanteo, puntos de venta, etc.
- d) Manejar, invariablemente, en los contenidos de los mensajes los siguientes tópicos: democracia, ciudadanía, legalidad, certeza y unidad.
- e) Promover y estrechar una relación permanente y continua del IEDF con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Gobierno del Distrito Federal,



el Tribunal Electoral del Distrito Federal, asociaciones políticas, en la búsqueda de acciones que favorezcan una mayor participación por parte de los habitantes del Distrito Federal.

Instrumentos y mecanismos

Radio y televisión

Se solicitará al Instituto Federal Electoral aplicar el criterio mediante el cual se incrementa la difusión de mensajes del IEDF en los tiempos disponibles para las autoridades electorales a fin de promover los ejercicios de democracia participativa programados. La solicitud de aplicación de criterio deberá formularse en el trimestre anterior al de realización del ejercicio previsto. De forma coordinada con las áreas ejecutivas involucradas, se acordará la producción de spots, la propuesta de pauta correspondiente y el monitoreo de impacto de los mensajes transmitidos. De continuarse esta ruta, será, nuevamente el IEDF, la institución pionera en la utilización de mayor tiempo en radio y televisión para fines electorales en periodo distinto a proceso electoral.

Promoción en medios impresos, multimedia y publicación de desplegados

Se llevarán a cabo diversas publicaciones programadas en los diarios de mayor circulación certificada con el propósito de informar a la ciudadanía asidua a este tipo medios, así como a un sector específico de la clase política y con poder de decisión de las actividades institucionales.

El desarrollo de esta actividad cumple con el ordenamiento legal de máxima difusión, procurando la diversificación del universo de publicaciones en las que se ordenaría la contratación de espacios, así como la adecuada combinación de medios impresos y multimedia.



Con la finalidad de dar mayor difusión, se buscará publicar en los medios impresos y sus páginas de Internet, lo cual permitirá tener una mayor presencia y abarcar mayor rango de población conforme al sector poblacional que a continuación se describe:

- Nivel Socioeconómico (NSE) ALTO (grupos A/B/C+)
- Nivel Socioeconómico (NSE) MEDIO (grupos C)
- Nivel Socioeconómico (NSE) BAJO (grupos D y E)

Medios alternativos

Se contempla la instrumentación de canales de comunicación poco usuales por los que se podrán difundir mensajes institucionales a públicos específicos, como es el caso de blogs, actividades en delegaciones y colonias a través de las direcciones distritales.

La colocación de publicidad exterior, mediante convenios o contratación de espacios, así como el uso de volanteo, perifoneo y colocación de carteles, han de ser parte de los instrumentos que se emplearán.

Redes sociales

En los ejercicios programados, se procurará la articulación de esfuerzos con las autoridades en materia de presupuesto participativo. La mayoría de ellas, así como sus principales funcionarios, cuentan con diversas plataformas de redes, que podrían abrir un cauce y la multiplicación de esfuerzos.

Institucionalmente, se redoblarán esfuerzos para multiplicar el número de seguidores en las distintas plataformas. Asimismo, se enviarán mensajes, con

frecuencia pero sin propiciar saturación, que informen e incentiven la participación de la ciudadanía. El IEDF permanecerá activo en sus perfiles de Twitter, Facebook y YouTube para dar cumplimiento a los objetivos mencionados. Para ello, se desarrollarán contenidos que difundan la labor institucional de manera dinámica y atractiva para los usuarios de Social Media en nuestra ciudad, como medio complementario a los boletines y notas informativas para informar en tiempo real de las acciones implementadas por el Instituto.

Cobertura de eventos

En términos establecidos previamente, se realizará la cobertura de los eventos que se programen y organicen por parte de las autoridades en materia de presupuesto participativo.

Conferencia de medios

En los ejercicios programados, además de los eventos institucionales, se difundirán los encuentros que se sostengan con las autoridades en materia de presupuesto participativo, a fin de articular esfuerzos, generar ambientes de alta exposición mediática, transparencia y rendición de cuentas por parte de los involucrados.

Transmisión de eventos

En atención al principio de máxima publicidad, se difundirán a través de la WEB y el Circuito Cerrado de Televisión, en vivo o de manera diferida, las deliberaciones, acuerdos adoptados por el máximo órgano de dirección del Instituto, así como eventos de carácter institucional.

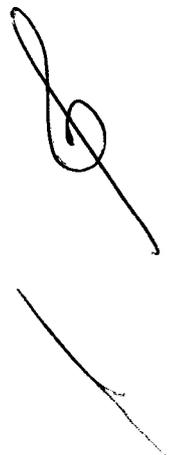
Entrevistas y reuniones con reporteros de la fuente y líderes de opinión

Se programarán una serie de entrevistas en medios impresos y electrónicos que tengan como principio la más amplia difusión para la organización de los ejercicios de democracia directa programados. Asimismo, se elaborará *dossier* para ser proporcionado a los representantes de medios de comunicación.

Ámbito de responsabilidad

Planeación, desarrollo, seguimiento y evaluación: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Actor coadyuvante: Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales.



4. Proyectar el carácter colegiado para la toma de decisiones institucionales, así como la integración de las distintas comisiones y comités previstos para el inicio de la tercera época de vida institucional

Descripción

La naturaleza de un órgano colegiado complejiza el proceso de toma de decisiones. El diseño institucional de la autoridad electoral incrementa, exponencialmente, las perspectivas y visiones respecto de la ruta a seguir, de ahí que durante la tercera época, la distribución de funciones de trabajo que se determinen, habrán de orientar el perfil y derrotero de los planes, programas y acciones institucionales. Con independencia del sello personal que se pretenda otorgar, se procurará un trato igualitario para todos los integrantes y todos los comités o comisiones que operen en la vida institucional.

Líneas de acción

- a) Dar a conocer y promover la integración de las distintas comisiones y comités de la institución, así como aquellos cambios o adecuaciones que, en su caso, pudieran presentarse.
- b) El trabajo de las comisiones y comités que integran los consejeros electorales constituyen una de las áreas neurálgicas de la vida institucional. De su actividad depende el curso a seguir y el sello de la gestión institucional, por lo que de los distintos planes y programas que se instrumenten deberá darse cuenta de forma cotidiana.

Instrumentos o mecanismos

Entrevistas y reuniones con reporteros de la fuente y líderes de opinión

- c) Se programarán entrevistas y reuniones con medios de comunicación para dar a conocer los planes y proyectos de cada una de las comisiones. En

aquellas que no exista impedimento legal para dar a conocer su trabajo, deberá informarse públicamente.

Redes sociales

En los ejercicios programados, se procurará la articulación de esfuerzos con las autoridades en materia de presupuesto participativo. La mayoría de ellas, así como sus principales funcionarios, cuentan con diversas plataformas de redes, que podrían abrir un cauce y la multiplicación de esfuerzos.

Institucionalmente, se redoblarán esfuerzos para multiplicar el número de seguidores en las distintas plataformas. Asimismo, se enviarán mensajes, con frecuencia pero sin propiciar saturación, que informen e incentiven la participación de la ciudadanía. El IEDF permanecerá activo en sus perfiles de Twitter, Facebook y YouTube para dar cumplimiento a los objetivos mencionados. Para ello, se desarrollarán contenidos que difundan la labor institucional de manera dinámica y atractiva para los usuarios de Social Media en nuestra ciudad, como medio complementario a los boletines y notas informativas para informar en tiempo real de las acciones implementadas por el Instituto.

Cobertura de eventos

En términos establecidos previamente, se realizará la cobertura de los eventos que se programen y organicen por parte de los integrantes de los Comités y Comisiones.

Conferencia de medios

Para dar a conocer los planes y programas, se realizarán conferencias de medios respecto del inicio y ejecución de las actividades programadas.

Cobertura de eventos

La cobertura de eventos relacionados con el quehacer institucional generará insumos informativos y audiovisuales que, además de acrecentar el acervo documental, servirán de suministro para los diferentes medios de comunicación acreditados en el Instituto. La cobertura de los eventos, por parte de la Unidad obedecerá a un estricto criterio de disponibilidad de recursos humanos y técnicos, privilegiando, en todo momento, el trato equitativo para todos los integrantes del Consejo General y las distintas áreas que integran al IEDF.

Transmisión de eventos

En atención al principio de máxima publicidad, se estima pertinente iniciar la reflexión para difundir a través de la WEB o en el Circuito Cerrado de Televisión, en vivo o de manera diferida, las deliberaciones, acuerdos adoptados por el por las comisiones y comités.

Ámbito de responsabilidad

Planeación, desarrollo, seguimiento y evaluación: órgano superior de dirección.

Actor coadyuvante: Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales.



6.CRONOGRAMA

| Actividad | Periodo | | | | | | | | | | | |
|---|---------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| | Ene | Feb | Mzo | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic |
| Proceso de entrega-recepción | ■ | | | | | | | | | | | |
| Inicio de la tercera época de vida institucional | ■ | ■ | | | | | | | | | | |
| Integración de Comisiones y Comités y estructura IEDF | | ■ | ■ | ■ | | | | | | | | |
| Difusión de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos | | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | | | | |
| Difusión a la Consulta ciudadana sobre Presupuesto Participativo | | | | | | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | |
| Solicitud de tiempos en radio y televisión | | | ■ | | | ■ | | | ■ | | | |
| Cobertura de actividades institucionales | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| Transmisión en vivo de sesiones de Consejo General | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| Diseño y administración de página web del | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |

